

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N°89 / 2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2020, sanciona con fuerza de Ordenanza N°967/20, en la que se fija en la suma de pesos ochenta y dos millones (\$82.000.000,00) el presupuesto general de recursos y erogaciones de la administración municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°967/20 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2020.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 11 de diciembre de 2020.-


RODRIGO G. MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE